



ON CIRO NICOLAS GARCIA GARRO

de Caceres, Caballero de la Real, y Distinguida Orden Española de CARLOS TERCERO, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Cartagena, y Administrador general, Tesorero de las Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azufre, Naypes, Azogues, y sus compuestos de este Reyno de Murcia, por cuenta de la Real Hacienda, &c.

Recibí de la villa de Bullon por mano de Pedro el Amor tres mil y doscientos y dos vellon por cuenta del importe p^{al} y sobre los impuestos de la Sal de su acopio correspondiente año ~ ~ ~ ~ ~

de esta Carta de Pago se ha de tomar la razon en la Contaduría donde corresponda. Murcia, y setecientos noventa y dos

3 0200 Rs. y — mrs. vellon.

razon.

Don

Paxias

S.^{DA}

